

Departamento Administrativo Nacional de Estadística



Dirección de Metodología y Producción
Estadística – DIMPE

**METODOLOGIA INFORMALIDAD
GRAN ENCUESTA INTEGRADA DE
HOGARES - GEIH**

Diciembre 30 de 2009

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCION -----	3
1. ANTECEDENTES DE LA MEDICION DEL EMPLEO INFORMAL -----	4
2. DISEÑO -----	5
2.1 MARCO CONCEPTUAL -----	6
2.1.1 OBJETIVO-----	6
2.1.2 DEFINICIONES BÁSICAS-----	6
2.1.3 SECTOR INFORMAL, ENCUESTA DE MARCO DE ÁREAS (MICROESTABLECIMIENTOS)-----	9
2.2 DISEÑO ESTADÍSTICO -----	10
2.2.1 EMPLEO INFORMAL (GEIH)-----	10
3. ANALISIS Y DISCUSIÓN DE RESULTADOS -----	11
4. GLOSARIO -----	12

INTRODUCCION

El Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE ha desarrollado junto con las encuestas a los hogares la medición de informalidad dentro de la población ocupada. Esta medición se ha adelantado desde la década del 80 cuando llevó a cabo preguntas relacionadas con el tamaño del establecimiento donde estas personas trabajaban.

Teniendo en cuenta el interés creciente sobre el tema de la economía informal, la Dirección del DANE decidió introducir, en la encuesta de mercado laboral, preguntas que permiten realizar una aproximación a la medición de la informalidad con el fin de obtener resultados con amplia cobertura geográfica y obtener además una ventaja fundamental como es lograr la más completa información sobre un hogar, lo que permite enriquecer el análisis desde diferentes perspectivas.

El presente documento consta de las siguientes secciones: Antecedentes de la medición del empleo informal, marco conceptual y análisis y discusión de resultados.

Cada una de las secciones describe los aspectos conceptuales y metodológicos sobre la medición de la informalidad, así como una descripción de la historia de esta medición.

Así mismo, se incluye un recuento de las diferentes definiciones de la medida de la informalidad sugeridas por las diferentes entidades internacionales y por último se presenta las metodologías de la Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) donde se mide el empleo informal y de la Encuesta de Marco de Áreas (Microestablecimientos), donde el acercamiento al fenómeno de sector informal se realiza desde la perspectiva de las empresas familiares.

1. ANTECEDENTES DE LA MEDICION DEL EMPLEO INFORMAL

A finales de los sesenta, el fenómeno de la informalidad despertó un gran interés en los analistas del mercado laboral. El surgimiento de éste se dio inicialmente en las economías de los países en desarrollo, y fue visto como un fenómeno dual de economías en transición con un sector intensivo en capital y tecnología de alta productividad y uno de baja productividad intensivo en mano de obra y escasez de capital. En la medida que las economías se desarrollaron, se creía que este fenómeno tendería a desaparecer. Pero, contrario a esto, la informalidad no sólo no desapareció sino que tuvo un crecimiento significativo, constituyéndose, en muchos países, en uno de los sectores de más alta absorción de mano de obra.

El notable crecimiento de este sector hizo que los institutos de estadística se interesaran en su medición. Teniendo en cuenta esto, la OIT en su Resolución I de 1982, derivada de la XIII Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo (CIET), recomendó a los países que, debido a la falta de estadísticas en esta materia, se desarrollaran las metodologías y la correspondiente recolección de datos sobre el sector urbano informal y las actividades rurales no agrícolas.

Para Colombia, la Encuesta Nacional de Hogares – ENH, aplicada de 1976 hasta el año 2000, y cuyo objetivo era el de captar la fuerza laboral y otras características de la población colombiana, fue la primera encuesta utilizada para medir la informalidad en el país. El primer módulo de informalidad fue implementado en la ENH en Junio de 1986 para las 7 principales ciudades, incluidas sus áreas metropolitanas (Bogotá, Cali, Medellín, Barranquilla, Manizales, Pasto y Bucaramanga). A partir de este año y hasta el año 2000, el módulo se aplicó en el mes de Junio con periodicidad bianual.

Durante todo el período, la encuesta tuvo la misma estructura con excepción de la realizada en Junio de 1990, cuando se introdujeron cambios en las opciones de respuesta a la pregunta que generaba el filtro de informalidad, lo que hizo que la medición de los informales no fuera tan precisa como en períodos anteriores y que los resultados de este período no fueran comparables con los realizados anteriormente (Junio 1986 - 1988) y con el período posterior (Junio 1992 – Junio 2000), cuando se decidió regresar al formato inicial.

Cuadro 1. Evolución del filtro para determinar la población ocupada informal

Pregunta Junio 1998 - Etapa 60

¿Cuántas personas en total tiene el establecimiento, negocio o empresa donde trabaja?	Trabaja solo
	2 a 5 personas
	6 a 10 personas
	11 y más personas

Pregunta Junio 1990 - Etapa 68

¿Cuántas personas en total tiene el establecimiento, negocio o empresa donde trabaja?	Hasta 10 (¿Cuántos?)
	11 y más (marque x)

En el año 2001, la ENH fue sustituida por la Encuesta Continua de Hogares - ECH, con la que se inicia la aplicación del módulo de informalidad en los segundos trimestres de cada año¹, para las 13 principales ciudades con sus áreas metropolitanas (Bogotá D.C., Medellín – Valle de Aburrá, Cali – Yumbo, Barranquilla – Soledad, Bucaramanga – Girón – Piedecuesta – Floridablanca, Manizales – Villamaría, Pasto, Pereira – Dos quebradas

¹ La aplicación del módulo de informalidad se llevaba a cabo en los meses de abril, mayo y junio de cada año.

– La Virginia, Cúcuta – Villa del Rosario – Los Patios – El Zulia, Ibagué, Montería, Cartagena y Villavicencio).

En los años 2001 y 2002 el DANE realizó la medición del sector informal mediante la denominada “Encuesta 1 2 3”. Esta fue una encuesta mixta realizada en tres fases, que se describen a continuación:

- Fase 1: En esta se aplicó una encuesta de hogares que identificó a los miembros del hogar, patronos o trabajadores por cuenta propia, de una unidad económica informal visible, no visible o móvil. Con esta información se construyó un marco muestral de unidades económicas de los hogares.
- Fase 2: Se aplicó una encuesta a las unidades económicas informales, indagando por las características generales de la unidad económica tales como actividad económica, edad, formas de financiamiento, número y características del personal ocupado, costos, producción, ventas, ingresos, valor de los activos fijos, etc.
- Fase 3: Mediante la aplicación de una encuesta de ingresos y gastos, se indagó sobre la proporción de los gastos de consumo final de los hogares que se realiza en establecimientos informales y las razones por las cuales los hogares adquieren productos de consumo final en establecimientos informales.

Durante la Encuesta Continua de Hogares (2001-2006), el módulo de informalidad se siguió aplicando los segundos trimestres de cada año hasta el tercer trimestre del 2006, en donde la ECH fue sucedida por un sistema integrado de encuestas de hogares a través de la Gran Encuesta Integrada de Hogares - GEIH

La GEIH tuvo una ampliación de la muestra maestra con un total de 62.000 hogares, y una cobertura para 24 ciudades a nivel nacional (11 ciudades más que en la ECH). La batería de preguntas del módulo de informalidad se decide mantener, aunque se decidió que la aplicación del mismo debería ser de forma continua con una cobertura para total nacional, que incluye además las ciudades con sus áreas metropolitanas, cabeceras y centros poblados. La medición de informalidad se empieza a publicar en el año 2007, con un informe especial, mensual de mercado laboral según el empleo informal, el cual tiene una periodicidad de trimestre móvil. A partir del año 2008, se presentan los resultados de la Gran Encuesta Integrada de Hogares - GEIH, incluyendo la medición de informalidad, con proyecciones de población basadas en el Censo 2005.

A partir de diciembre de 2009, se comienza a hacer uso de la resolución de 1993 de la OIT, la cual cambia el límite de escala de personal ocupado en las empresas, pasando de 10 a 5 trabajadores. Acorde con el principio 9 de la ONU² sobre la utilización de normas internacionales, el DANE realizó la actualización de parámetros con la revisión estadística correspondiente, sustentada a través de la encuesta de microestablecimientos, donde se encontró evidencia de que las empresas que ocupan entre 6 y 9 empleados generan empleo formal.

2. DISEÑO

Los marcos conceptuales aplicados sobre indicadores de informalidad tienen como origen las recomendaciones emanadas por la Organización Internacional del Trabajo -

² Organización de Naciones Unidas – Aplicación de los Principios Fundamentales de las Estadísticas Oficiales.

OIT. Estos conllevan a la búsqueda del concepto preciso de informalidad diferenciando el sector informal y el empleo informal.

El empleo informal se mide a través del módulo de informalidad de la Gran Encuesta Integrada de Hogares – GEIH, y el sector informal, aunque no se mide directamente, se puede referenciar a través de la encuesta de Microestablecimientos que toma las características de las unidades de producción (empresas) en las que se realizan éstas actividades.

2.1 MARCO CONCEPTUAL

2.1.1 OBJETIVO

Objetivo General

Proporcionar información básica sobre el tamaño y la estructura de la población ocupada en empresas de hasta cinco trabajadores, así como las características sociodemográficas de esta población.

Objetivos Específicos

- Calcular la proporción de población ocupada en empleos informales sobre el total de la población ocupada y su variación en el tiempo.
- Clasificar la población ocupada en empleos informales de cada uno de los dominios de estudio, según características del empleo: rama de actividad, ocupación u oficio, posición ocupacional, lugar de trabajo, nivel educativo etc.
- Medir la población ocupada en empleos informales según características de acceso al sistema de protección social.
- Caracterizar la población ocupada en empleos informales según el acceso al sistema de protección social: rama de actividad, posición ocupacional, lugar de trabajo, nivel educativo etc.

2.1.2 DEFINICIONES BÁSICAS

En 1993, la Decimoquinta Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo, CIET³, definió el “empleo informal” en términos de las características de las unidades de producción /empresas (enfoque empresarial), en lugar de las características de las personas ocupadas o de los empleos (enfoque laboral). Esto con el fin de permitir la inclusión del empleo informal en el sistema de cuentas nacionales y medir su contribución en el PIB de cada país.

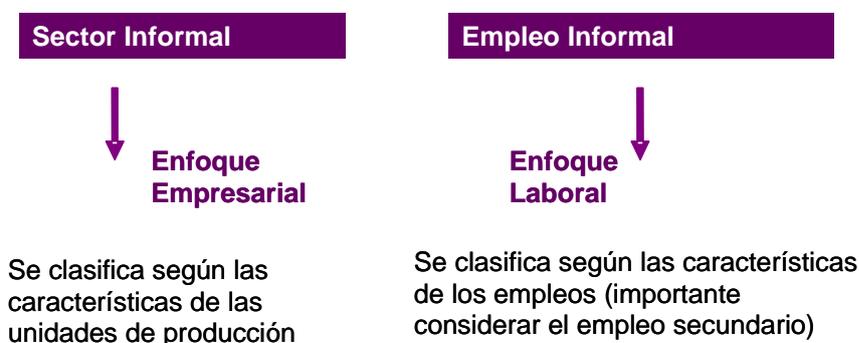
De esta manera, el empleo informal fue definido como un conjunto de unidades dedicadas a la producción de bienes o la prestación de servicios con la finalidad primordial de generar ingresos para las personas que participan en esa actividad. Estas unidades funcionan típicamente en pequeña escala, con una organización rudimentaria, en la que hay muy poca o ninguna distinción entre el trabajo y el capital como factores de producción. En consecuencia, el empleo informal se refiere a todas aquellas actividades económicas de mercado que operan a partir de los recursos de los hogares, pero sin constituirse como empresas con una personalidad jurídica independiente de esos hogares.

Por otro lado, “se considera que los asalariados tienen un empleo informal si su

³ Resolución sobre las estadísticas del empleo en el sector informal, adoptada por la decimoquinta Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo (Agosto de 1993)

relación de trabajo, de derecho o de hecho, no está sujeta a la legislación laboral nacional, al impuesto sobre la renta, a la protección social o a determinadas prestaciones relacionadas con el empleo (preaviso al despido, indemnización por despido, vacaciones anuales pagadas, o licencia pagada por enfermedad, etc)”⁴.

Definiciones OIT



En este contexto, se ha realizado un trabajo continuo en busca de precisar el concepto de informalidad y su forma de medición distinguiendo entre los conceptos de empleo informal y sector informal.

Teniendo en cuenta las consideraciones hechas por la OIT, se han identificado elementos que permiten aclarar y acotar el concepto de informalidad. En particular, se tienen en cuenta los criterios de PREALC 1978 y las recomendaciones del Grupo de DELHI, que se describe a continuación:

I. Criterio de la OIT proyecto PREALC (Programa Regional de Empleo para América Latina y El Caribe) 1978, con el cual se consideran trabajando en el empleo informal:

- a) Los empleados particulares y los obreros que laboran en establecimientos, negocios o empresas que ocupen hasta diez personas en todas sus agencias y sucursales, incluyendo al patrono y/o socio;
- b) Los trabajadores familiares sin remuneración;
- c) Los trabajadores sin remuneración en empresas o negocios de otros hogares;
- d) Los empleados domésticos;
- e) Los trabajadores por cuenta propia, excepto los independientes profesionales;
- f) Los patrones o empleadores en empresas de **diez trabajadores o menos**.
- g) Se excluyen los obreros o empleados del gobierno.

⁴ OIT:17^a. Conferencia Internacional de Estadísticos del trabajo. Ginebra, Diciembre de 2003

II. Recomendaciones del Grupo de DELHI⁵

1. Utilizar criterios de organización jurídica, de tipo de cuentas y de destino del producto.
2. Además del criterio escogido por cada país con respecto al tamaño de la empresa, presentar estadísticas **con menos de 5 asalariados**.
3. Presentar estadísticas de tamaño de las empresas constituidas o no en sociedad.
4. Presentar estadísticas de tamaño (menor a 5; y, 5 y más) de las empresas no constituidas en sociedad.
5. Los países que incluyen la medición en el sector de la agricultura, presente estadísticas incluyendo y excluyendo al empleo agrícola.
6. Las personas que ejercen actividades profesionales o técnicas que cumplan con la definición de empleo informal deben ser incluidas en el mismo.
7. Los países deberían incluir los servicios domésticos remunerados a condición que sean brindados por no asalariados.
8. Presentar estadísticas diferenciadas para los trabajadores externos/a domicilio, incluidos en el empleo informal.
9. Presentar cifras diferenciadas para zona urbana y rural.
10. Considerar la actividad secundaria en las encuestas a hogares y en las encuestas mixtas para definir la economía informal.

De acuerdo con estos criterios y recomendaciones, la definición adoptada por el DANE, para la medición del empleo informal se remite a la resolución de 1993 y las recomendaciones del grupo de DELHI, de las que se toman elementos que se ajustan a la realidad del mercado laboral colombiano. Estas indican que la aproximación a la medición de informalidad en materia de escala de personal ocupado en las empresas debe ser de cinco trabajadores, y en particular, toma otros que permiten precisar si un trabajador se encuentra trabajando en el empleo informal. A continuación se describen las características principales que hacen operativa la definición para el DANE:

1. Los empleados particulares y los obreros que laboran en establecimientos, negocios o empresas que ocupen hasta cinco personas en todas sus agencias y sucursales, incluyendo al patrono y/o socio;
2. Los trabajadores familiares sin remuneración;
3. Los trabajadores sin remuneración en empresas o negocios de otros hogares;
4. Los empleados domésticos;
5. Los jornaleros o peones;
6. Los trabajadores por cuenta propia que laboran en establecimientos hasta cinco personas, excepto los independientes profesionales;
7. Los patronos o empleadores en empresas de cinco trabajadores o menos;
8. Se excluyen los obreros o empleados del gobierno.

En cuanto a la medición de la informalidad basada en el enfoque empresarial, la OIT ha hecho recomendaciones que se describen a continuación:

⁵ Reunión Grupo de Expertos DELHI – Septiembre 2001

I. Definición del Sector Informal en el marco de la OIT 2008

De acuerdo a los lineamientos de la XVII CIET (2003) y el marco de referencia del SCN 1993, la unidad de análisis para el sector informal es una empresa, no constituida en sociedad, de propiedad de los hogares, con las siguientes características:

1. Marco jurídico y/o administrativo: se puede considerar el criterio del tipo administrativo (y/o institucional) para la definición operativa del empleo de las empresas, como el registro mercantil y la contabilidad completa.
2. Tipo de actividad económica: se incluyen los productores de bienes y servicios de mercado, aquellos de bienes para consumo final propio que venden una parte de su producción.
3. Tamaño de la empresa: se establece por el número de ocupados y es opcional para cada uno de los países.

En Colombia a través de la información de la Encuesta de Microestablecimientos⁶, se pueden explorar elementos que permiten obtener información que podría ser utilizada para definición y medición del sector informal. A continuación se hace una caracterización de la Encuesta de Microestablecimientos como marco de referencia que permitirá contrastar la medición obtenida en el enfoque laboral.

2.1.3 SECTOR INFORMAL, ENCUESTA DE MARCO DE ÁREAS (MICROESTABLECIMIENTOS)

En 1993 la decimoquinta conferencia internacional del trabajo, con el fin de permitir la inclusión del sector informal en el sistema de cuentas nacionales y medir su contribución al PIB de cada país, la OIT definió el sector informal como *“un conjunto de unidades dedicadas a la producción de bienes o la prestación de servicios con la finalidad primordial de crear empleos y generar ingresos para las personas que participan en esa actividad. Estas unidades funcionan típicamente en pequeña escala, con una organización rudimentaria, en la que hay muy poca o ninguna distinción entre el trabajo y el capital como factores de producción. Dichas empresas no están registradas bajo las formas específicas de la legislación de cada país, tales como actas comerciales, leyes de seguridad social, etc. y sus empleados no están cubiertos por las normas de la legislación laboral vigentes”*.

En el año 2003 el **“Grupo de Delhi”** definió como informales a las empresas de hasta **cinco trabajadores asalariados**; no registradas y ubicadas en actividades no agrícolas, incluidas las actividades de profesionales y técnicos que cumplieran con esas características, pero excluido el servicio doméstico.

El acercamiento al fenómeno del sector informal se deriva de la información de la Encuesta de Marco de Áreas (Microestablecimientos), la cual recoge la perspectiva de las empresas familiares, las cuales en la mayoría de los casos corresponden a empresas de menos de diez trabajadores. Así mismo, en la encuesta se considera el cumplimiento de condiciones de formalidad por parte de las empresas, como son: el registro mercantil y la contabilidad. Estos resultados establecen que existe una mayor probabilidad que un trabajador sea informal, si pertenece al intervalo de empresas de tamaño de cinco o menos trabajadores.

Alcance temático de la Encuesta de Microestablecimientos:

⁶ Espacios físicos donde se desarrolla una actividad económica de comercio, servicios o industria; se excluyen los puestos móviles, las actividades de transporte y construcción

Los establecimientos de comercio al por mayor, de comercio al por menor y venta de motocicletas y sus accesorios, los talleres de mantenimiento y reparación de vehículos automotores con hasta 9 personas ocupadas. Todos los establecimientos de servicios sin incluir los financieros, la educación pública y los establecimientos del orden gubernamental. Todos los microestablecimientos de industria según la CIIU Rev. 3 A.C.

La cobertura geográfica es nacional urbana y el período de referencia para la evolución trimestral es el mes anterior y para la estructura anual el año anterior a la recolección de la información. Para clasificar los microestablecimientos por características de informalidad, tienen en cuenta las variables que definen operativamente este sector:

Cuadro 2. Criterios de medición de informalidad para microestablecimientos

GRADO DE INFORMALIDAD	EMPRESAS DE LOS HOGARES	
	REGISTRO MERCANTIL	CONTABILIDAD
Grado 1	NO	NO
Grado 2	SI	NO
Grado 3	NO	SI
Grado 4	SI	SI

La encuesta de microestablecimientos presenta indicadores de participación del personal ocupado en las empresas hasta 9 personas ocupadas en sector informal y formal, según los criterios descritos. Así mismo, el número de establecimientos informales para los sectores industria, comercio y servicios y la participación de la población ocupada dentro de los establecimientos informales, al igual que la participación del total de microestablecimientos por grado de informalidad y por sectores

Estos indicadores permiten complementar las mediciones efectuadas en el empleo en el sector informal con mediciones más amplias del empleo informal.

2.2 DISEÑO ESTADÍSTICO

Sobre el panorama que ofrece la información, se establece que la mayor probabilidad de que un trabajador sea informal se ubica en el intervalo de empresas que ocupan cinco o menos trabajadores. Este hallazgo va en línea con la evolución de la medición del fenómeno a nivel internacional. Dentro de la muestra de marco de áreas se encontró evidencia sobre la alta probabilidad de generar empleo formal que tiene los establecimientos que ocupan entre 6 a 9 empleados, por ello se adopta la nueva metodología de tamaño de empresa hasta cinco trabajadores.

2.2.1 EMPLEO INFORMAL (Gran Encuesta Integrada de Hogares)

Definición

El empleo informal engloba las características de los empleos de los trabajadores. Así, para el DANE, las características que permiten precisar la definición de empleo informal se describen a continuación:

1. Los empleados particulares y los obreros que laboran en establecimientos, negocios o empresas que ocupen hasta cinco personas en todas sus agencias y sucursales, incluyendo al patrono y/o socio;
2. Los trabajadores familiares sin remuneración;
3. Los trabajadores sin remuneración en empresas o negocios de otros hogares;
4. Los empleados domésticos;

5. Los jornaleros o peones;
6. Los trabajadores por cuenta propia que laboran en establecimientos hasta cinco personas, excepto los independientes profesionales;
7. Los patrones o empleadores en empresas de cinco trabajadores o menos;
8. Se excluyen los obreros o empleados del gobierno.

Cobertura:

La Gran Encuesta Integrada de hogares tiene una cobertura del total trece ciudades y áreas metropolitanas que comprenden: Bogotá D.C., Medellín – Valle de Aburrá, Cali – Yumbo, Barranquilla – Soledad, Bucaramanga – Girón – Piedecuesta – Floridablanca, Manizales – Villamaría, Pasto, Pereira – Dos quebradas – La Virginia, Cúcuta – Villa del Rosario – Los Patios – El Zulia, Ibagué, Montería, Cartagena y Villavicencio.

Tipo de operación estadística: Encuesta por muestreo, derivada de la Gran Encuesta Integrada de Hogares - GEIH

Diseño muestral de la GEIH: probabilística, estratificada, de conglomerados desiguales y trietápica.

Unidad Observación de la GEIH: Hogar particular.

Los principales indicadores que se pueden obtener de la medición de informalidad con la GEIH:

- Proporción de informalidad (PI): Es la relación porcentual de la población ocupada informal (I) y el número de personas que integran la población ocupada (PO)

$$PI = \frac{I}{PO} \times 100$$

- Proporción de ocupados con seguridad social (PCSS): Es la relación porcentual de la población ocupada afiliada a salud y pensiones (CSS) y el número de personas que integran la población ocupada (PO).

$$PCSS = \frac{CSS}{PO} \times 100$$

- Proporción de ocupados sin seguridad social (PSSS): Es la relación porcentual de la población ocupada que no esta afiliada a salud o a pensiones (SSS) y el número de personas que integran la población ocupada (PO).

$$PSSS = \frac{SSS}{PO} \times 100$$

3. ANALISIS Y DISCUSIÓN DE RESULTADOS

El procedimiento del análisis de la consistencia de la información interna de datos se realiza con informes de contexto los cuales ayudan a observar el comportamiento de la muestra, la estructura de la medición de informalidad verificando que los datos publicados sean consistentes y comparativos frente a otras variables económicas.

El cambio de la medición de informalidad se ha venido consultando con un comité de expertos en el tema y periódicamente se realizan comités con diferentes entidades.

4. GLOSARIO

Área metropolitana: se define como el área de influencia que incluye municipios circundantes, que con la ciudad conforman un solo tejido urbano no discontinuo y han sido reconocidos legalmente.

Seguridad Social: Incluye salud y pensión.

Microestablecimiento: Se define por el espacio físico utilizado para desarrollar una actividad económica de comercio, servicio o industria donde laboran hasta 9 personas.

Actividad económica: Proceso productivo, es decir, la combinación de recursos técnicos, humanos, financieros para la producción u obtención de un conjunto de bienes y servicios

Personal ocupado: Personal promedio que labora en el establecimiento en un período de referencia.

Población ocupada informal: Personal ocupado con las siguientes características:

1. Los empleados particulares y los obreros que laboran en establecimientos, negocios o empresas que ocupen hasta cinco personas en todas sus agencias y sucursales, incluyendo al patrono y/o socio;
2. Los trabajadores familiares sin remuneración;
3. Los trabajadores sin remuneración en empresas o negocios de otros hogares;
4. Los empleados domésticos;
5. Los jornaleros o peones;
6. Los trabajadores por cuenta propia que laboran en establecimientos hasta cinco personas, excepto los independientes profesionales;
7. Los patronos o empleadores en empresas de cinco trabajadores o menos;
8. Se excluyen los obreros o empleados del gobierno.